



PLAN DE IGUALDAD Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD



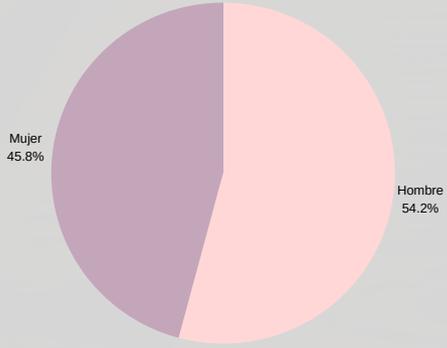
En AST somos plenamente conscientes de la importancia que tiene para nuestra organización la igualdad de oportunidades entre todas las personas que la integran. Por tal motivo, desde AST nos comprometemos a impulsar e integrar en nuestros valores el principio de respeto a la diversidad en todos nuestros ámbitos de actuación, recogiendo en nuestra Política de RRHH el principio de igualdad y no discriminación como básico y transversal.

Nuestro Plan de Igualdad tiene como objetivo realizar de forma proactiva un diagnóstico de nuestra situación y determinar líneas de mejora que nos ayuden a seguir avanzando en la igualdad de oportunidades, no solo para nuestra plantilla actual y futura, sino también, en la medida de nuestras posibilidades y ámbito de actuación, en la sociedad.

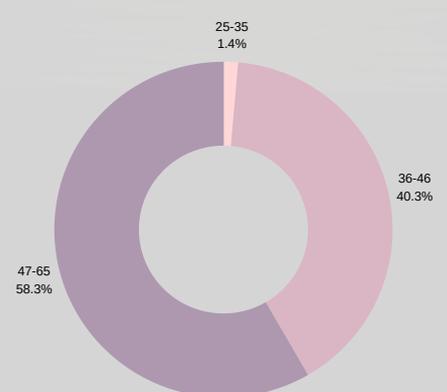
SITUACIÓN ACTUAL

Plantilla de la entidad formada por 72 personas

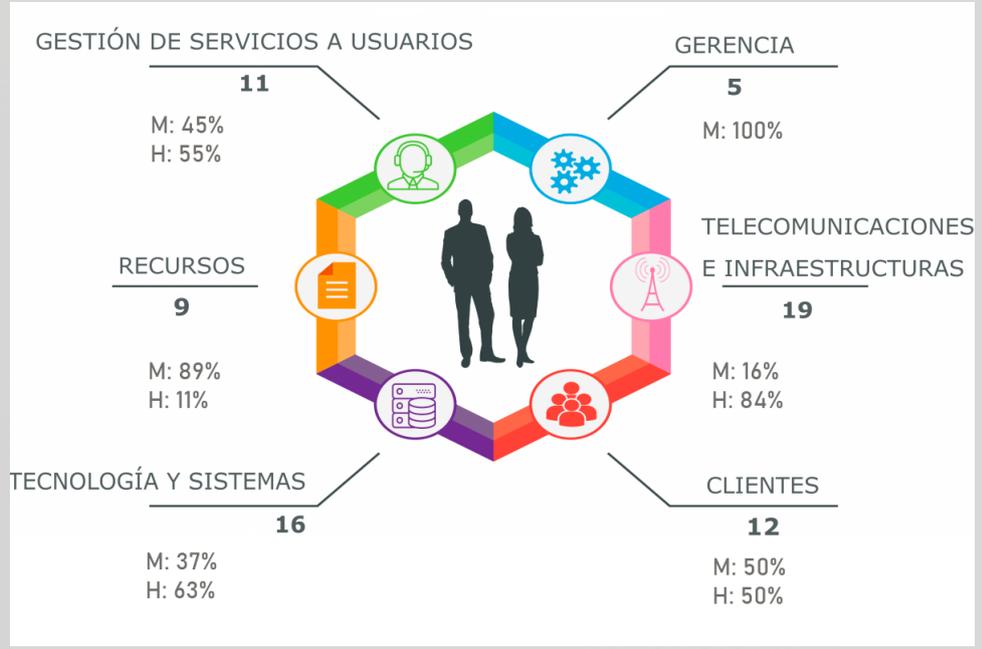
Distribución por género %



Distribución por edad %



Distribución de efectivos por género dentro de la estructura organizativa



OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVOS GENERALES

ASEGURAR	la integración de la igualdad de oportunidades en la política y estrategia de AST, como principio básico y transversal.
GARANTIZAR	la igualdad de oportunidades en los procesos de selección y promoción, y fomentar una representación equilibrada de hombres y mujeres en las distintas áreas, especialmente en aquellas subrepresentadas.
SENSIBILIZAR	y formar en igualdad de oportunidades a la plantilla de la Entidad.
FACILITAR	el desarrollo profesional del personal mediante acceso a formación independientemente de cualquier condicionante personal.
CONSEGUIR	una mayor y mejor conciliación de la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres, fomentando la corresponsabilidad.
INTRODUCIR	la perspectiva de género y diversidad en las políticas de Prevención de Riesgos Laborales, y establecer mecanismos para prevenir y actuar ante cualquier tipo de acoso en el ámbito laboral.
GARANTIZAR	que la comunicación desde la Entidad promueva una imagen de respeto hacia la diversidad.
PONER EN VALOR Y FOMENTAR	la contribución a la igualdad efectiva y no discriminación en nuestra esfera de influencia.

ACCIONES

2019/2020

- Firma por parte de la dirección del compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas de trato y oportunidades para toda la plantilla de la Entidad.
- Desarrollo de un protocolo contra cualquier tipo de acoso.
- Definición de cláusulas sociales en los pliegos para valorar a las empresas comprometidas en el logro de la igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación.
- Incluir acciones formativas en la materia en los planes de formación.
- Promover el cumplimiento de representación equilibrada entre mujeres y hombres en los órganos y grupos de trabajo que se generen en la Entidad.
- Impulsar la integración de personas con discapacidad.
- Impulsar la utilización de un lenguaje inclusivo y respetuoso con la diversidad.
- Comunicar los avances del plan.
- Promover desde la Entidad una imagen de respeto a la diversidad desde todos sus ámbitos de actuación.